

Fecha de Generación del informe: 09 de noviembre de 2021

Empresa: CONG HERM FRANC MISIONERAS MARIA AUX

Identificación de la empresa: 860028947

Sede: CLINICA MABRE BERNARDA

Municipio donde se prestó el servicio: CARTAGENA DE INDIAS (BOLIVAR)

Fecha de prestación del servicio: 09/11/2021

Fecha de Elaboración: 09/11/2021

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	22806632	Maria Cristina Gutierrez Cantillo	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS I

Asistentes

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Cargo
Cedula	1047474563	ALEJANDRA CARMONA	ANALISTA SST
Cedula	33104255	JANIRIS RIUZDIA	LIDER DE GESTION HUMANA
Cedula	51575509	HNA ROSA MARIA PEDRERO	COORDINADORA DE CIRUGIA
Cedula	1050972721	IVAN ANDRES WATTS	ANALISTA DE CALIDAD

Introducción

El deber del copasst es comprender la problemática de salud y seguridad de la empresa donde trabaja. Esta comprensión se logra, primero, observando los diferentes agentes de riesgo que están presentes en las instalaciones, puestos de trabajo, métodos, materiales y en el ambiente en general; y segundo, analizando el tipo de lesiones o pérdidas que pueden ocasionar dichos agentes de riesgo. Observar significa mirar con atención, con el propósito de aprender algo nuevo sobre las condiciones de su trabajo y el comportamiento de sus compañeros. Por tanto, una de las principales responsabilidades que tiene usted como líder de seguridad es percibir a través de todos los sentidos (vista, oído, tacto, olfato) los peligros que pueden afectar su salud y la de los demás, no sólo en su lugar de trabajo, sino también en el hogar, en la calle y, en general, en todo momento de la vida. En la medida en que dicha percepción se agudice, usted estará en mejores condiciones de diferenciar lo seguro de lo inseguro y, por tanto, de adoptar comportamientos de autocuidado, y de fomentar entre sus compañeros maneras seguras de realizar el trabajo.

Objetivos

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos presentes en el proceso productivo de la Empresa.
- ¿ Valorar los riesgos mediante el método propuesto por SURA.
- ¿ Determinar controles, acorde a la legislación vigente, las posibilidades y expectativas de la Empresa

Metodología

Fecha de Generación del informe: 09 de noviembre de 2021

Se realiza contacto con la empresa, de forma presencial , El proceso se desarrolla mediante conversación con la empresa, en primera instancia reconociendo como se siente la organización con la situación por la que está pasando el mundo por el COVID -19 y como la empresa está atendiendo la emergencia. Posteriormente se realiza análisis de los eventos ocurridos desde enero hasta el mes de mayo entrega a la empresa información sobre la prevención en COVID-19 basadas en las guías conversacionales desarrolladas por Sura y la información de la Organización Mundial de la Salud, Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Salud y de Trabajo de Colombia.

Registro de hallazgos y recomendaciones:

ACOMPAÑAMINETO AL COPASST

Se inicia acompañamiento al copasst , se escucha la lectura anterior de Reunión

Se recuerdan sus características y compromiso El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo tiene la característica de estar conformado por igual número de representantes por parte de la administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores, de allí su denominación de paritario.

Actualmente los COPASST han sido poco operativos en algunas empresas principalmente, por falta de compromiso de sus integrantes y apoyo de las directivas; desviación de sus objetivos y carencia de programas de capacitación específica para poder desempeñar las funciones que le han sido asignadas.

funciones

Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los Programas SST en los lugares de trabajo e informar al departamento encargado cuando haya deficiencias en su desarrollo.

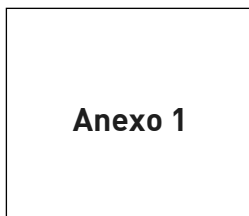
Participar en las actividades de promoción, divulgación e información, acerca de medicina, higiene y seguridad entre las directivas y trabajadores, con el fin de mantenerse activos en el desarrollo de SGSST.

Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, operaciones, comportamientos, e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas de prevención y de control.

Proponer actividades de capacitación en SST dirigidas a todos los niveles de la empresa.

Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes laborales y enfermedades de origen ocupacional y proponer al empleador las medidas correctivas necesarias.

Evidencias:



Conclusiones Generales

Promocionar una el cuidado en salud y la identificación, valoración de riesgos expresados que permita desarrollar estrategia donde los colaboradores de gestionar los controles , por más espinoso o fácil que se presente, no solo aumentará sus indicadores de productividad, sino que además reducirá los índices de accidentalidad

Fecha de Generación del informe: 09 de noviembre de 2021

Bibliografía

Decreto 1072 /2015

Tabla de anexos

A continuación podrá descargar los anexos tipo PDF, Excel, Word o PowerPoint asociados

Número de anexo o documento de referencia	Tipo de anexo	Vínculo
Anexo 1	Evidencia	Descargar